

RESOLUCION No. 089

(Abril 14 de 2016)

“Por la cual se acepta una renuncia”

EL SUSCRITO GERENTE (E) DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que el Dr. ANTONIO JOSE ROMERO JAIME, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.143.810 de Bogotá, fue nombrado mediante Resolución No.195 de fecha 1° de Julio de 2014 y posesionado mediante Acta No. 1401 el 2 de Julio de 2014, en el cargo de SUB-GERENTE CIENTIFICO.

Que mediante oficio de fecha 14 de Abril de 2016, el citado funcionario presentó renuncia al cargo que venía desempeñando como SUB-GERENTE CIENTIFICO.

Que en consecuencia la gerencia:

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia a partir del 15 de Abril de 2016, presentada por el Dr. ANTONIO JOSE ROMERO JAIME, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.143.810 de Bogotá, al cargo que venía desempeñando como SUB-GERENTE CIENTIFICO código 090.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 15 de Abril de 2016.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha, a los Catorce (14) días del mes de Abril de 2016.



LUIS MARIO CAMPUZANO LOPEZ
Gerente (E)

Elaboro: Nury Alcira Ramírez U -Auxiliar Administrativo.
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel - Profesional Universitario
Reviso y Aprobó: Dr Ariel Ramiro Polania Medina- Subgerente Administrativo
Reviso y Aprobó: Dr Esteban Pacheco Asesor Jurídico

